



## La Universidad de Murcia ofrecerá atención psicológica a menores tutelados

**Entrevista a Concepción López Soler, Responsable del Proyecto**

**Diego Albarracín Garrido y Aída de Vicente Colomina**

**E**l pasado 15 de marzo, el *Faro de Murcia* anunciaba la firma de un convenio entre la **Consejería de Política Social** y la **Universidad de Murcia**, para la creación de un servicio de atención psicológica para menores tutelados. Este servicio, a cargo del **Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Facultad de Psicología** de dicha universidad, evaluará y tratará a menores tutelados de entre cero y dieciocho años, que se encuentran o bien ingresados en centros de protección de la región o en situación de acogimiento con familias ajenas.

*Infocop* se ha querido interesar por esta iniciativa y por este motivo, entrevista para sus lectores y lectoras a la responsable de dicho proyecto, **Concepción López Soler**, docente e investigadora del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad de Murcia.

### ENTREVISTA

**Infocop:** *¿Cómo surgió la iniciativa de poner en marcha un proyecto de esta naturaleza? ¿Qué necesidades se habían detectado al respecto?*

**Concepción López:** Los responsables de la Dirección General de Familia y Menor estaban muy preocupados por las alteraciones psicológicas de diversos

menores tutelados y por la desigual atención que recibían. Por ello, me propusieron establecer un convenio con el fin de tener un equipo de referencia en los casos con especiales dificultades. El primer convenio se estableció en el 2005.

**I.:** *Concretamente, ¿a qué personas se dará cobertura? ¿Cuál es el perfil de los y las menores que serán evaluados y tratados en este servicio de atención psicológica?*

**C.L.:** Se atiende a los menores tutelados por la Comunidad Autónoma, así como a aquellos que están en familias de acogida; eventualmente se atienden a menores adoptados.

Con respecto al perfil de estos menores, podría decir que el criterio principal para ser atendidos es que presenten graves problemas psicológicos (tristeza, apatía, agresividad, falta de atención, desorientación, ambivalencia emocional, embotamiento, ansiedad,

etc.), bajo rendimiento escolar o problemas importantes en la adaptación personal y/o social.

**I.:** *Como usted ha indicado, el primer convenio se firmó en el año 2005, por lo que el proyecto ya cuenta con cierta trayectoria. ¿Nos podría indicar más concretamente en qué consistirá el servicio que se ofrece a estos menores? ¿Qué tipo de intervención se brinda desde la Universidad de Murcia?*

**C.L.:** Desde el 2005 venimos realizando evaluación psicodiagnóstica y tratamiento psicológico a estos niños y niñas, procedentes de familias en situación de alto riesgo psicosocial, padres biológicos desaparecidos, maltratadores o negligentes, que no han protegido y cuidado adecuadamente a sus hijos y/o hijas.

Con el fin de realizar lo mejor posible esta difícil tarea, ya que los menores han sufrido condiciones penosas y su situación personal sigue siendo complicada (falta de contacto con la familia, sensación de abandono cuando fallan las visitas, devoluciones de familias acogedoras, etc.), aunque protegidos y cuidados, hemos desarrollado un protocolo de evaluación y otro de tratamiento, intentando abarcar las facetas psicológicas más afectadas.

**I.:** *¿Cuáles son las expectativas que se plantean con este servicio? ¿Qué previsiones de atención tienen?*

**C.L.:** En primer lugar, que los menores con reacciones postraumáticas graves sean atendidos de forma integral. En este sentido, intentamos mantener contacto con cuidadores, psiquiatras, trabajadores sociales,

profesores y responsables legales, de forma que las decisiones que se van tomando sobre sus vidas estén debidamente analizadas y la participación e implicación de los diferentes profesionales sean adecuadas.

En segundo lugar, y considerando que las reacciones postraumáticas en muchos menores tutelados son muy complejas y afectan a todo el desarrollo psicológico, realizamos tratamientos intensivos y extensivos, ya que la pérdida de confianza básica en otras personas provoca desajustes frecuentes, durante y después de la terapia. Por estas razones, es preciso continuar atendéndolos en cada una de las fases de su desarrollo.

En tercer lugar, y con el fin de aumentar la eficacia y adherencia al tratamiento, hemos incorporado en los tratamientos tecnología virtual, concretamente, durante el año 2008 realizamos la adaptación del sistema EMMA (*Engaging Media for Mental Health Applications*). Su uso en menores ha sido de gran utilidad, ya que en las terapias tradicionales el recuerdo de las situaciones traumáticas y su elaboración resultaba tremendamente doloroso. EMMA ha resultado una herramienta importante en el tratamiento psicológico, y ha sido un complemento idóneo en la evocación de situaciones que no habían aparecido en sesiones de evaluación y sesiones terapéuticas sin realidad virtual.

**I.:** *Este acuerdo firmado entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia y la Consejería de Política Social es la confirmación, una vez más, de la necesidad de contar con el conocimiento y los profesionales de la Psicología en el abordaje integral de estos menores en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social. Desde su punto de vista, ¿qué aporta de manera diferencial la Psicología en la evaluación y tratamiento de estos menores tutelados o en situación de vulnerabilidad?*

**C.L.:** Los graves problemas psicológicos y sociales que presentan estos menores requieren equipos de profesionales muy cualificados. Desde la Psicología se pue-

den aportar tanto enfoques comprensivos como de tratamiento. El desarrollo de técnicas específicas para el reconocimiento y expresión emocional, la elaboración del trauma, la reestructuración cognitiva y el desarrollo de habilidades, entre otras cuestiones, permite disminuir los síntomas y aumentar la resistencia al impacto de situaciones estresantes y, por tanto, facilitan el sentido de identidad personal y la adaptación psicosocial.

Creo que es científicamente muy interesante la posibilidad de aplicar los conocimientos procedentes de la investigación y la clínica infantil, así como utilizar la tecnología disponible en las universidades. Por otro lado, que sus profesionales investiguen en problemáticas sociales importantes, tales como el maltrato, es de vital importancia. Esto es posible constituyendo grupos mixtos, como el nuestro, dispuestos a unir el mundo clínico y social con el académico.

**I.:** *¿Le gustaría comentar alguna otra cuestión con respecto al tema que nos ocupa?*

**C.L.:** Sólo la consideración de que el convenio se ha establecido con el fin de mejorar las condiciones de vida de estos menores, que son responsabilidad de todos los que formamos parte de esta sociedad. En este sentido, es necesario contar con más medios pues en la actualidad se emplean pocos recursos de investigación para ello.

**INFOCOP ONLINE**

Visítanos diariamente en:  
[www.infocoponline.es](http://www.infocoponline.es)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**MASTER EN  
TERAPIA DE CONDUCTA**  
 18ª PROMOCIÓN  
 Enero 2009 - Junio 2010

Dirigido a Psicólogos y Médicos  
**Actividades Docentes a Distancia y Presenciales, por un  
 Total de 80 Créditos**

*Acreditado por la Sociedad Española para el avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Siglo XXI.*  
<http://www.sepcys.org>

**Programa:**

**Primer curso:** Análisis Conductual; Entrenamiento en Habilidades Sociales; Técnicas de: Relajación, Sugestión e Hipnosis, Cognitivas, Biofeedback, Exposición, Prevención, Psicofarmacología, Habilidades Terapéuticas.

**Segundo curso:** Trastornos de Ansiedad; Depresión; Obsesión-Compulsión;  
 Trastornos en la Infancia, Adictivos, de la Alimentación, Sexuales, Psicofisiológicos, etc.  
 Autismo y Retraso Mental; Terapia de Pareja y de Familia.

**Metodología:**

Enseñanza a distancia con material específico y cinco sesiones de trabajo, viernes y sábado, en Madrid, de enero a junio.  
 Puede optarse por una modalidad virtual a través de Internet.



Preinscripción: hasta el 15 de octubre de 2008

**Secretaría e información:**

**Master en Terapia de Conducta • Fundación UNED**

Leganitos, 17 • 28013 Madrid

Teléfono: 914 540 113 lunes a viernes de 10 a 14 horas • Fax: 915 427 457

Correo electrónico: [master.terapia@psi.uned.es](mailto:master.terapia@psi.uned.es) • <http://www.uned.es/master-terapia-de-conducta>



Fundación Uned

Programa Master en Terapia de Conducta (18ª Promoción)

**Boletín de Preinscripción**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_  
 PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ TFNO. \_\_\_\_\_  
 EMPRESA O INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA (si procede) \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ TFNO. \_\_\_\_\_  
 FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA (si procede) \_\_\_\_\_  
 TITULACIÓN \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Desea preinscribirse en el Programa Master en Terapia de Conducta, y adjunta "Currículum vitae"

**Remitir a:** Fundación UNED • Master en Terapia de Conducta • Leganitos, 17 • 28013 Madrid